POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2018 ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CABINA DOBLE - ID N° 341449

Asunción, 12 de abril de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Numeral 17.3 Adendas, de las Instrucciones a los Oferentes para la Subasta a la Baja Electrónica (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFICASE** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), Fecha de recepción de propuestas, etapa competitiva y apertura física de ofertas.
2. **MODIFIQUESE** en la **SECCION III – Especificaciones Técnicas,** quedando de la siguiente manera:

Ítem 1 - (2) dos - Camioneta tipo Pick – up doble cabina 4x2

2 - CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

2.1 Motor:

2.1.7 Norma requerida sobre emisiones de gases de combustión (como mínimo): EURO III

2.7 Suspensión:

b) Trasero: Eje rígido con sistema multilink elásticos semi elípticos de dos pasos y amortiguadores telescópicos.

2.8 Diferencial: Sistema mecánico con o sin desplazamiento limitado.

Ítem 2 -2) dos - Camioneta tipo Pick – up doble cabina 4x4

2 - CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

2.8 Suspensión: El sistema de suspensión del vehículo será preferentemente; (delantero) independiente con barra de torsión y brazos de suspensión; (trasero) eje rígido con sistema multilink con elásticos semi elípticos de dos pasos y amortiguadores telescópicos.

2.9 Diferencial: Sistema mecánico con o sin desplazamiento limitado.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
C.P.N Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.